

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla



RADICADO	08001-31-53-005-2021-00289-00
PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	MARLENE PORTILLO RINDÓN
DEMANDADO	PEDRO ANTONIO RAMÍREZ SERNA Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho proceso de la referencia, informándole que se presentó incidente de nulidad. Sírvase proveer.

Barranquilla, 23 de febrero de 2024

ALFREDO PEÑA NARVAEZ SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisada la solicitud de nulidad propuesta, esta dependencia ordena darle traslado a la misma por el término de tres (3) de días, tal como lo disponen los artículos 133 y 137 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

JCEH

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 031

HOY 26 DE FEBRERO DE 2024

ALFREDO PEÑA NARVAEZ SECRETARIO

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8º

Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia



1